

Sesión N° 689.
 Celebrada el 19 de Junio de 1940.-

Presidió el señor Mora, asistieron los señores directores señores Edwards, Flores, Urry, Landa y Valenzuela, el Gerente señor Meyersholz y el Pro-sustituto señor Chamorro. Estuvo presente el Vice-presidente señor Schmidt. Ausente su asistencia el Director señor Leguina.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de que la sesión del 12 de este mes no se había celebrado por falta de número.

Se pasó a disposición de los señores directores los minutos de operaciones correspondientes a los períodos de 1° al 7 de Junio y de 8 al 14 de Junio, cuyos resúmenes son los siguientes:

Desembolsos al Público	\$ 7.146.932.31
Letras en la Caja de Crédito Muni., Ley 6234	92.000.00
Desembolsos Ley 6421 (Cuenta de Explotación Agrícola)	775.096.34
Letras desemborsadas en vales de pundo, Leyes 3896 y 5064.	13.500.00
Redembolsos a Bancos Acionistas	8.809.530.03
Préstamos con garantía de vales de pundo, Leyes 3896 y 5064.	300.000.00
Préstamos Ley 6421 (Cuenta de Explotación Agrícola)	714.000.00
Desembolsos al Público	5.141.769.00
Letras en la Caja de Crédito Muni., Ley 6234	100.000.00
Desembolsos Ley 6421 (Cuenta de Explotación Agrícola)	3.612.199.06
Redembolsos a Bancos Acionistas	6.433.763.09
Caja de Crédito Agrario, Leyes 5185 y 6290.-	4.980.000.00

Operaciones

Redesuentos

Préstamos con garantía de vales de Puerto, Leyes 3896 y 5069

\$ 4.447.100.00

Préstamos Ley 6421 (Santa de Exportación Agrícola)

4.522.600.00

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 14 de Junio de 1940, los saldos de redesuentos que se indician a continuación:

Banco de Chile

\$ 43.674.341.10

Banco Comercial de Buenos

30.000.00

Banco de Constitución

57.000.00

Banco de Buenos

453.125.15

Banco Español-Chile

10.152.899.90

Banco Italiano

20.044.362.51

Banco de Langquihue

566.880.00

Banco Alemán & Co.

5.604.863.82

Banco Francés e Italianos

312.877.18

\$ 80.966.359.66

Bases de Desuentos

Desuentos al Público

6%

Redesuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)

5%

Redesuentos al Instituto de Crédito Industrial

5%

Redesuentos a Bancos Accionistas

4 1/2%

Operaciones garantidas con vales de Puerto (Ley 5069)

4 1/2%

Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)

4 1/2%

Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)

4 1/2%

Desuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Agrario

4%

Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6234)

4%

Desuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario

4%

Operaciones con la industria salitrea (Leyes n° 5785, 5304 y 5301) en sus plazos no excedan de 90 días

3%

Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6236)

3%

Redesuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a no más de sesenta días plenamente garantidas con productos agrícolas o ganados, hasta \$20.000.000.-

3%

Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5785)

3%

Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5298)

3%

Operaciones con la Santa de Exportación Agrícola (Ley 6421)

3%

Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5785)

2%

Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 6159)-

2%

Visaciones Ley n° 5785

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco de acuerdo con la Ley n° 5785, alcanzaba a \$55.650.000.- al 15 del presente mes.

Gratificación extraordinaria.

El Director señor Flores manifestó que teniendo conocimiento de que el Balance era igual o superior al del semestre pasado, solicitaba que en esta oportunidad se diera también al personal, con cargo a gastos generales, una gratificación extraordinaria de un 25% sobre los sueldos percibidos en el semestre.

Impuesto el Directorio de que efectivamente la utilidad del presente ejercicio era superior a la del anterior, por unanimidad aprobó la indicación del Director señor Flores.

Fondo de Jubilación

Se acordó que con cargo a gastos generales se abra a esta cuenta la suma de \$500.000.- a fin de incrementar dicho fondo.

Con el objeto de que en el presente semestre pueda el Banco establecer la jubilación para su personal y cuenta con los fondos suficientes, que servirán de base al proyecto que presenta la Uca al Directorio, se acordó dejar como provisión para incrementar dicho fondo.

límites de crédito de sucursales

uentar dichos fondos, en la misma forma que está actualmente, la suma de \$350.000.-00 que estaban destinados a las emi-
siones del finis con el Midland Bank Ltd, finis que ha quedado terminado, como consta de las actas de Directorio números
155, 158 y 160. Esta suma inmanutaria el fondo a que se hace referencia, mediante su venta cuando o estimo oportuno.

El Directorio acordó los siguientes límites de crédito para las operaciones de rediscuentos que los bancos accio-
tas puedan presentar a las oficinas en el semestre comprendido entre el 1° de Julio y el 31 de Diciembre del año en curso:

Bancos	Yquique		Antofagasta		Valparaíso		Concepción		Valdivia		Punta Arenas		Totales	
	Redes.	adq. de letras	Redes.	adq. de letras	Redes.	adq. de letras	Redes.	adq. de letras	Redes.	adq. de letras	Redes.	adq. de letras	Redes.	adq. de letras
	En millones de pesos.													
Banco Alemán Geo.			1.0		7.0	1.0	1.0		2.0				11.0	1.0
Banco de Concepción							2.0						2.0	
Banco de Chile	1.0		1.0		14.0	5.0	8.0		5.0				32.0	5.0
Banco de A. Edwards y Co.					6.0	1.0							6.0	1.0
Banco Español-Chile	1.0				14.0		8.0		5.0				31.0	
Banco Francés e Italiano para A.					1.0								1.0	
Banco Germánico de la A del S.					2.0								2.0	
Banco Italiano					6.0								6.0	
Banco de Londres y A del S. Ltd	1.0		1.0		5.0	3.0	3.0	1.0			1.0	3.0	11.0	7.0
Banco de Valparaíso									0.5				0.5	
The National City Bk of N. Y.					5.0	2.0							5.0	2.0
Banco de Osmo y La Unión									5.0				5.0	
Banco de Pta. Arenas Magallanes											1.0	0.2	1.0	0.2
Totales	3.0		3.0		66.0	12.0	22.0	1.0	17.5		2.0	3.2	113.0	16.2

Reserva de Oro del Banco

Cuadro relativo a las operaciones de la Institución y al encaje de oro exigido por el art 83 de su Ley Orgánica:

Capacidad emisora al 14 de Junio de 1940: con encaje de 50%.

Total de circulante y depósitos	\$ 1.250.041.000.00	
Menos emisiones por compras de cambios	58.369.000.00	
	\$ 1.191.672.000.00	\$ 1.191.672.000.00
Menos circulante no afecto a prohibiciones y restricciones de la ley:		
Préstamos al Fisco (Consolidado Ley 6334)	\$ 743.150.000.00	
Suma de exportación (Ley 6421- \$120.000.000.-)	66.500.000.00	809.650.000.00
Total de circulante afecto a reserva		\$ 382.022.000.00
Reserva		
Fondo de b.d. \$146.000.000.- a 20/36 of Ley 5185 pro nominal \$294.000.000.- a 50% o sea el doble para emitir ori:		\$ 588.000.000.00
menos lo emitido		382.022.000.00
Disponible		\$ 205.978.000.00
Visiones Ley 5185 (márgen \$215.000.000.-) Saldo	\$ 55.600.000.	
Ley 6334. Encaje bancario	195.000.000.-	

Dividendos y bien del Regis-
tro de Accionistas

El Directorio acordó repartir a los accionistas un dividendo de \$40.- por acción, que repre-
senta un 8% de interés anual sobre el valor nominal de ellas y resolvió que el Registro de Accionistas permaneciera cerrado
desde el 21 al 30 de este mes, ambas fechas inclusive.

Balanc

El señor Gerente sometió en seguida a la consideración del Directorio el siguiente Balanc
semestral aproximado al 30 de Junio venidero:

Cálculo de Ganaancias al 30 de Junio de 1940.-
al frente

del punto

Entradas

Intervenciones Varios	\$	15.044.210.00
Comisiones Varios		2.036.100.00
Guernantes Fondos Comersión		285.300.00
Arriendos		90.000.00
Fletes para remesas		14.900.00
Utilidades OTD		128.300.00
	\$	14.601.810.00

Salidas

Compra de Comisiones	\$	333.000.00
Gastos Generales y otros		2.106.600.00
Materiales		66.800.00
Salarios y Gratificaciones		2.643.700.00
Remuneración Directores		64.500.00
Confección Billetes y Papel		329.285.00
		5.546.885.00
Utilidad Bruta	\$	12.024.925.00

Castigos

Muebles	\$	42.000.00
Bienes Varios		1.240.710.00
		1.342.710.00
Utilidad neta	\$	10.682.215.00

Distribución de la Utilidad

20% Reserva	\$	2.136.443.00
5% Fondo Beneficio		534.110.45
8% Dividendo anual \$103.440.- acciones		4.134.600.00
Mitad sobrante regalía fiscal		1.934.030.63
Mitad sobrante reserva especial		1.934.030.62
	\$	10.682.215.00

El Directorio aprueba dicho balance y sus rubros de utilidad, gastos y castigos, como asimismo la distribución de la utilidad líquida practicada en conformidad a lo prescrito en el art. 99 de la Ley Orgánica.

Se levanta la sesión

Q

R. Serrano

Mano M

Luis

Ej. oue

García

Guillermo Eduardo

Departamento